Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Secret.o de la Embajada de Italia cerca de S. M. C. en esta Corte y Apoderado Gral del M. I. Señor Fr. D.n Ramon Caamaño y Ulloa Cavallero de la misma Relig.n de S.n Juan, Sec.rio de Estado del Em.mo y Em.mo S.r Gran Maestre de ella por lo perteneciente a España y Sr Fuggal, Ministro de S. M. C. cerca de S. A. E. Comendador de Sedillo Archena y su agregacion, que de ser ciertos dhos Poderes y estar en uso de ellos el Infrascripto Sc.no de S. Mt. Certifica &c.

Haviendo visto la nueva Eleccion que antecede egecutada por el Concejo Justicia y Regim.to de la villa de Archena para Alcaldes ordinarios Procurador sindico General y Receptor de Bullas dela propia villa en el presente año. Respecto q. la aprovacion dada ala anterior Eleccion que tambien acompaña fuè por no resultar de ella los defectos que ahora se expresan, pues a tener noticia de haverlos no se hubiera verificado, deseoso de remediarlos, y de conformarme con las R.s disposiciones, dejando en su fuerza y vigor la aprovacion anterior para los empleos y oficios en q. no resulta impedimento; Usando de las Regalias y facultades que al Gr.l Comendador corresponden, y en su nombre como su Apoderado general en estos Reynos aprueuo y confirmo la nueva Eleccion de Alcaldes ordinarios, Procurador sindico Gral y Receptor de Bullas, reformando en esta parte la antecedente: Para que asi consecuencia puedan ponerse en posesion los legitimam.te Electos y aprovados sin mas dilacion que la que ya se esperimenta por la omision de los Electores, firmo la presente aprovacion por ante el Infrascripto Sc.no de S. Mt. sellandola con el sello de las Armas de dho S.r Com.dor en Madrid a doce de Enero de mil seiscientos ochenta y cinco.

Ramon Hernandez

3

Ante mi

Manuel Alberuelo

Dier

En la V.a de Arch.a a 9.te de Enero mil setec.tos ochen.ta y cinco años los S.res Fr.s de Vera Melgarejo y Fran.co Farrudo Ma